



V LEGISLATURA NÚM. 123

22 de septiembre de 2000

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-71 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre coordinación de actuaciones para la gratuidad de los libros de texto y materiales escolares.

Página 1

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-71 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre *coordinación de actuaciones para la gratuidad de los libros de texto y materiales escolares.*

(Registro de entrada núm. 1.433, de 11/9/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.2.- Del G.P. Socialista Canario, sobre coordinación de actuaciones para la gratuidad de los libros de texto y materiales escolares.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. José Alcaraz Abellán, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El debate sobre la gratuidad de los libros de texto y materiales escolares, propiciado en la sociedad por las iniciativas de las asociaciones de padres y madres de alumnos y alumnas, y en esta Cámara por las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista Canario, constituye sin duda una de las claves que pueden propiciar políticas de igualdad y corresponsabilidad educativa.

El coste anual para las familias de los libros de texto y materiales escolares al comienzo del curso escolar es siempre un tema polémico, pero resulta claro el impacto negativo que para la mayoría de las economías familiares significa. La actual liberalización de los libros de texto no es una medida que garantice un menor coste y, desde luego, no es la solución al problema social y pedagógico del uso de los libros y materiales escolares. Avanzar en la dotación pública de los mismos acompañada de la gestión de los centros, se traduce en una mayor responsabilidad de los consejos escolares profundizando en la autonomía de los centros, posibilita una elección colectiva de los mismos más cercana al proyecto educativo, y, a la larga, va a posibilitar un menor coste económico aunque a corto plazo signifique una inversión de fondos públicos.

Los antecedentes del debate parlamentario se inician con la proposición no de ley propuesta por este Grupo Parlamentario Socialista Canario y aprobada por unanimidad en el Pleno del Parlamento de Canarias el día 17 de marzo de 1999, y que contenía cinco acuerdos básicos:

- a) Estudio de los mecanismos que posibilitaran la gratuidad.
- b) Consignar, en su caso, créditos para alcanzar ese objetivo.
- c) Establecer convenios con cabildos y ayuntamientos.
- d) Estudio económico del coste de la gratuidad en Canarias.
- e) Comenzar a aplicar las medidas en el curso 1999-2000.

El cumplimiento de la resolución aprobada, independientemente de la interpretación que se le pueda dar a algunos contenidos, debemos decir que es claramente insuficiente.

Posteriores comparecencias complicaron tal vez el debate al producirse éste no sobre elementos de acuerdo sino

sobre elementos de diferenciación, en concreto sobre el problema de fondo de la concepción de la gratuidad, lo que impidió que avanzáramos a partir de las cuestiones sobre las que había acuerdo y que posibilitaran la gradual implantación de la gratuidad, ya sea desde una óptica compensatoria o de derechos. La posición del Grupo Parlamentario Socialista Canario a la hora de presentar esta proposición es pues la de posibilitar acuerdos y avances compartidos.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

a) Coordinar todas las acciones, ayudas y subvenciones, que desde las distintas instancias institucionales (MEC, Comunidad Autónoma, cabildos y ayuntamientos) se dedican a las familias para los libros de texto y materiales escolares. Para ello, se debe establecer un órgano de coordinación de carácter básicamente técnico, en el que estén presentes representantes de la mayoría de las instituciones citadas, del Parlamento de Canarias, y de las organizaciones sociales del sector educativo. El citado órgano no sólo coordinará la distribución de las ayudas, sino que además propondrá y aplicará iniciativas que mejoren su gestión.

b) El citado órgano o técnicos de la Consejería de Educación deben realizar el estudio económico sobre el coste económico de la gratuidad de los libros de texto y materiales escolares en nuestra Comunidad.

c) Establecer convenios de colaboración con los centros educativos, a través lógicamente de sus consejos escolares, para que los mismos se encarguen de la gestión de los materiales escolares y de su control.

d) Aplicar la medida anterior, de forma prioritaria y con carácter general para todo el alumnado del centro, en aquellas zonas consideradas deprimidas y de atención educativa preferente.

e) Establecer un compromiso de legislatura entre todos los grupos parlamentarios presentes en la Cámara, para intentar duplicar anualmente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, la partida destinada a las ayudas para la adquisición de libros de texto y materiales escolares."

Canarias, a 8 de septiembre de 2000. - PORTAVOZ SUPLENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.